CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000021958

20161701015O01083

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701015O01083

NOTARIO OTORGANTE:	DR JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ESPINOSA LUCERO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706561469
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO ESPINOSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706561469

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000021956

20161701015P04816

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P04816

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA LUCERO DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706561469	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Tario,
PROTOCOLO: 2016-17-01-15-P04816
Factura No. 000021956

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A.".

OTORGA:

DIEGO FERNANDO ESPINOSA LUCERO
Gerente General

CUANTIA: INDETERMINADA

Ref-Arcoflor.doc
C.A.F.P. **DI: 3** COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de octubre del año dos mil diez y seis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor DIEGO FERNANDO ESPINOSA LUCERO, en su calidad de Gerente General de la Compañía ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer

obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas sírvase incorporar una reforma de estatuto al tenor de lo siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente instrumento el señor DIEGO FERNANDO ESPINOSA LUCERO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, divorciado, domiciliado en la ciudad de plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la compañía ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A., inscrita el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga. DOS) En junta general de accionistas de veinte y seis de septiembre de dos mil diez y seis se resolvió ampliar el plazo de la compañía, introduciendo las reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERO: REFORMA DE ESTATUTO, Y PLAZO DE LA COMPAÑIA: De conformidad con las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas mencionada y a fin de ampliar el plazo de la compañía, el Gerente

04

General declara reformado el Estatuto Social, de la compañía de forma que el artículo tercero dirá: ""Artículo tercero: El plazo de la compañía es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la junta general de accionistas. CUARTA: DECLARACION: El señor Diego Fernando Espinosa Lucero, como Gerente General de ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A., declara bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Estado. QUINTA: MARGINACIONES: De la presente escritura se servirán sentar las razones de marginación respetiva en la escritura de constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Verónica Villacís M., Abogada profesional con matrícula número siete mil quinientos diez y nueve. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leida que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

F) DIEGO FERNANDO ESPINOSA LUCERO

C.C.-

NOTARIA DECIMA QUINTA
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.

En la parroquia Patoa de Quevedo, del cantón Pujilí, domicilio principal de la compañía, al veintiséis de septiembre dos mil dieciséis, a las once horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "Arco Flor, Flores Arco Iris S.A:, los accionistas señores:

- Carlos Naveda Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 1´381.937 acciones ordinarias y nominativas de valor de US$ 0,04 cada una, por un valor total de USD $ 55277,48

- Carlos Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 4063 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD $ 0,04 cada una, por un valor total de USD $162,52

Preside la sesión el Ingeniero Carlos Naveda Espinosa, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Ingeniero Diego Espinosa, en su calidad de gerente general. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital pagado de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, y resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día el siguiente que a continuación lo proceden a tratar:

1) **Ampliación del plazo de la compañía**

Toma la palabra el gerente general y manifiesta a la junta que en virtud de que la compañía está próxima a cumplir su plazo se amplié el plazo de la misma de 20 a 50 años, la moción es aprobada por unanimidad.

2) **Cambio de domicilio**

El gerente general mociona a la junta que por convenir a los intereses de la compañía se cambie el domicilio de la misma de Latacunga a Quito, la moción es aprobada por unanimidad.

3) **Reforma del Estatuto**

Toma la palabra el gerente general y manifiesta a la junta que en virtud de las mociones aprobadas de cambio de domicilio y ampliación de plazo se deben realizar las siguientes

NOTARIA DECIMA E
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

reformas a los artículos tercero y cuarto del Estatuto:
Artículo Tercero: "El plazo de la compañía es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podría ampliarse o reducirse a voluntad de la junta general de accionistas".

Artículo Cuarto: "La compañía tiene el domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del país o el exterior."

Se aprueba por unanimidad la moción para la reforma del estatuto planteada, autorizando al gerente general para que pueda suscribir la correspondiente escritura y cuánto otro documento fuera necesario.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las trece horas.

Ing. Carlos Naveda Espinosa
Accionista,
Presidente de la Junta

Carlos Naveda Arias
Accionista

Ing. Diego Espinosa Lucero
Gerente General Secretario

Pujili, 20 de agosto del 2014

SEÑOR

ING. DIEGO ESPINOSA LUCERO

PRESENTE.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la compañía **ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A.**, en sesión realizada el día 20 de agosto del año 2014, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo Vigésimo Sexto del estatuto social de la compañía, entre otras, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía **ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A.**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.2829 de fecha 21 de octubre de 1996; y, se constituyó mediante escritura pública el 13 de septiembre de 1996, otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito; y legalmente inscrita, en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 28 de octubre de 1996, bajo la partida 112. Con fecha 29 de marzo de 1999 se procedió a celebrar un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr,. Jaime Andrés Acosta Holguin, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 21 de mayo de 1999.

Muy atentamente,

Ing. Carlos Naveda Arias
Presidente de la Junta

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
[illegible] 5 [illegible] QUINTA que [illegible] mi Quito

[illegible] OCT 2015

Dr. [illegible] Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

En esta fecha, 20 de agosto del 2014, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL,** de la compañía **ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A.,** para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número **1706561469.**

ING. DIEGO FERNANDO ESPINOSA LUCERO
C.I. 1706561469

RAZON.- Certifico que esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. A fs. del Registro de de ese año, y bajo el No. del Repertorio en esa misma fecha, Pujili a de del

El Registrador Municipal de la Propiedad del GADM del Cantón Pujili

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170656146-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA LUCERO
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E2344I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA JORGE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO JUDITH DEL CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

DIRECTOR GENERAL   FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL   CNE

014

014 - 0298   1706561469
NÚMERO DE CERTIFICADO   CÉDULA
ESPINOSA LUCERO DIEGO FERNANDO

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO		CUMBAYA	0
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

10 OCT, 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana

CONSULTA DE DATOS DE CEDULA

No. único de identificación (NUI): 1706561469

Código dactilar (6 primeros dígitos): E2344I

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3362432

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI):	1706561469
Nombres del Ciudadano:	ESPINOSA LUCERO DIEGO FERNANDO
Estado de ciudadanía:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	09/04/1968
Fecha de expedición:	17/02/2014
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	HOMBRE
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	DIVORCIADO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	09/12/1994
Nombres de la madre:	LUCERO JUDITH DEL CONSUELO
Nombres del padre:	ESPINOSA JORGE MARCELO

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC

Firma registrada en la DIGERCIC

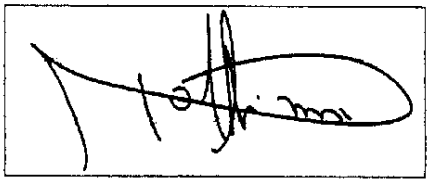

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 6, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.

Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

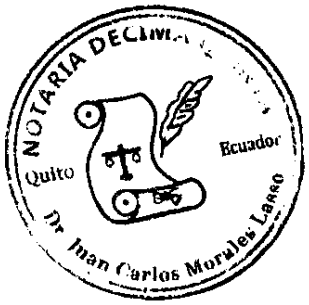

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000027595

20161701028O01210

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028O01210

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	27087

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERONICA GUADALUPE VILLACIS MARTINEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707364194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04816

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE, CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A. OTORGADA ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, CON FECHA13 DE SEPTIEMBRE DE 1996; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA A LA YA MENCIONADA, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JUAN CARLOS MORALES, CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016 , SE REFORMA El ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA YA MENCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA. QUITO A, 21 DE OCTUBRE DEL 2016.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

K.G.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés A... Quito - Ecuador

NOTARIO 28VO

LATACUNGA
pensil de los andes

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LATACUNGA
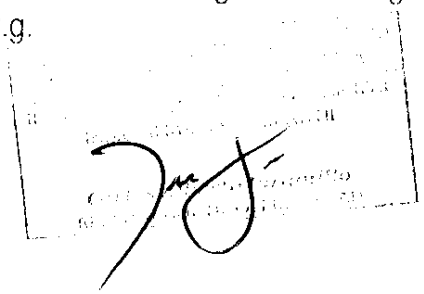
CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada ante el Dr. Juan Carlos Morales Notaria Décima Quinta del Cantón Quito, el diez de octubre del año dos mil dieciséis, que contiene REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARCOFLOR, FLORES ARCOIRIS S.A., inscrita el veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, bajo la partida numero 586/2016 constantes a fojas 1007 a la 1008 vuelta, del Registro Mercantil a mi cargo. - Latacunga, veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis./*r.g.